



**COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 11:00 once horas del día 20 de Julio de 2014, en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 25 fracción II, 27, 28 y 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 46 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Abogada Margarita Gaspar Cabrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, pasó lista encontrándose presentes:

LOS INTEGRANTES:

- 1.- Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Clasificación de la información.
- 2.- Lic. Margarita Gaspar Cabrera Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia.
- 3.- Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Directora de la Contraloría Interna y miembro del Comité.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS DEL
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN.**

El presidente del Comité de Clasificación sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día .- - - - -

- I.- Lista de Asistencia.- - - - -
 - II.- Declaración de Quorum Legal.- - - - -
 - III.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta Anterior.- - - - -
 - IV.- Agenda de Trabajo.- - - - -
- Aprobar los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública; Materia de Protección de la Información Confidencial Y Reservada; y en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental



con las modificaciones ordenadas por el ITEI mediante Dictamen 055/2012, notificado a este Sujeto Obligado con número de oficio SEJ/506/2014 el día 31 de Julio de 2014;

V.- Acuerdos.- -----

VI.- Firma del Acta.- -----

En desahogo de los seis puntos mencionados en el desarrollo de la Sesión y Acuerdos del Comité de Clasificación de la Información, del orden del día, se llega a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1. En desahogo al Primer punto del orden del día.- Se toma lista de asistencia de los presentes.- Aprobándose por unanimidad la lista de asistencia.

ACUERDO 2. En desahogo al Segundo punto del orden del día.- Se declara que existe Quorum Legal y se Aprueba por Unanimidad.

ACUERDO 3.- En cuanto al desahogo al Tercer punto.- No se dá lectura ni aprobación del acta anterior, toda vez que se leyó y aprobó en su momento.

ACUERDO 4. En cuanto al puntos cuarto, de la agenda de trabajo, se hace la siguiente motivación y fundamentación.

De conformidad con el artículo 30 numeral 1 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

Art. 30.- Comité de Clasificación- Atribuciones

1.- El Comité de Clasificación tienen las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar y aprobar los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo de acuerdo con esta Ley y los lineamientos generales de clasificación del Instituto.

II.- Remitir al Instituto y a la Unidad correspondiente, los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo y sus modificaciones.

Por lo anterior se ponen a la vista para su conocimiento y aprobación de las modificaciones realizados a los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, en Materia de Clasificación de la Información Pública y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley antes invocada.



ACUERDO 5. En desahogo del punto 5 .- Se aprueba por Unanimidad los Criterios Generales en Materia de Publicación y actualización de la Información Fundamental, en Materia de Clasificación de la Información Pública y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada, de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, de conformidad con el artículo 30 numeral 1 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las modificaciones ordenadas por el ITEI, siendo firmados por duplicado los mismos, a fin de que por conducto de la Secretaria Ejecutiva del Comité, remita al ITEI para los efectos legales correspondientes.-----

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación a las 12:00 horas del día 20 de Agosto de 2014.-----

Así lo resolvió el Comité de Clasificación e Información Pública de la Secretaria de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, integrado por los suscritos, Presidente Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Presidente del Comité de Clasificación de la Información, Lic. Margarita Gaspar Cabrera Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia y Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Directora de Contraloría Interna, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, por duplicado a fin de remitir un tanto al ITEI, para los efectos legales correspondientes.

DR. JAIME AGUSTIN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN,
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. MARGARITA GASPAR CABRERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

MTRA. MAYDA MELÉNDREZ DÍAZ
DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO